

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CARTAGO

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.
Cartago, Valle del Cauca
18 de febrero de 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS Radicación No. 76-147-31-84-002017-00197-00	RANCY LUCIA CARDONA GIRALDO	JULIAN ANDRES ARANA MONROY	Anunciando traslado a la parte demandada por el término de TRES (3) días de la liquidación del Crédito presentada por la parte demandante

v

WILSON ORTEGÓN ORTEGÓN
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las 7:00 a.m. del día de hoy, se fijó en la cartelera de la Secretaría por el término de un día la fijación en lista señalada en el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020, anunciando traslado a la parte demandada por el termino de TRES (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Cartago, Valle del Cauca, 18 de febrero de 2021

WILSON ORTEGÓN ORTEGÓN
Secretario

Firmado Por:

WILSON ORTEGON ORTEGON
SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE
LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**79f96021aaf914498ca6eff8978bbc817d14bb801a0ba5721781fe34dec00
397**

Documento generado en 17/02/2021 09:32:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**